petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/10
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR – OFICINA CENTRAL"

Asunción, 10 de Noviembre de 2010

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/10 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR – OFICINA CENTRAL"**, a fin de dar cumplimiento al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes **modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACIÓN 1:
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Se incluye el punto IAO 1.2 c, quedando redactado conforme a lo siguiente:

IAO 1.2 c	**El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 204.288**
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO**

MODIFICACIÓN 2:
Sección IV. Formularios de la Oferta: Formulario de Listas de Precios, queda establecida de la siguiente forma:

Ítem	Código de catálogo	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total (Cantidad Mínima) G. IVA incluido	Precio Total (Cantidad Máxima) G. IVA incluido
1	90101603-010	Servicio de comedor Oficina Central	Unidad	Unidad	23.760	30.000			
Precios totales G. IVA incluido									

Total General: G. _____
(Guaraníes_____ IVA incluido)
Nombre _____ En calidad de_____

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

MODIFICACIÓN 3:
Sección V- Programa de Suministros (Servicios)
Se incluye la LISTA DE SERVICIOS solicitados, la que se detalla a continuación:

Ítem	Código de catálogo	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	90101603-010	Servicio de comedor Oficina Central	Unidad	Unidad	23.760	30.000

MODIFICACIÓN 4:
Queda establecido de la siguiente manera:

CGC 16.1	**Las condiciones de pago serán:** El pago del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional se hará con fondos propios de PETROPAR, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. La validez de la contratación para la prestación de los servicios de comedor, objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas, referente a los compromisos para el ejercicio 2011, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato, no imputable a PETROPAR. **No se realizarán pagos en concepto de <u>Anticipo.</u>** **Los pagos del servicio se realizarán en forma quincenal con la presentación de las facturas conformadas por el Administrador del Contrato. Los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días calendario de la presentación de la factura.** Con la presentación de las facturas conformadas por el Administrador del Contrato. El pago se hará mediante cheque librado a la orden del contratista. En caso de que el oferente adjudicado sea un consorcio, éste deberá presentar sus facturas conforme al Artículo 13° del Decreto Nº 6.359/05. Se harán las retenciones correspondientes a proveedores del Estado, en concepto de impuesto a la renta e IVA, de conformidad a la legislación tributaria vigente.

	PETROPAR retendrá también la contribución del 0,4% (cero punto cuatro por ciento), sobre el importe neto de cada factura presentada a la Entidad para su cobro, es decir, previa deducción de los impuestos correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Ley N°3439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas. Los Documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de Solicitud de pago del Contratista conteniendo: • Número de Resolución que lo adjudica. • Número de Contrato Vigente. • Número de Factura. • Monto solicitado. 2. Factura Crédito. 3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
CGC 16.6	El plazo de pago después del cual PETROPAR deberá pagar interés al Proveedor es 20 días, después de la presentación por parte del oferente de la factura correspondiente. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5% mensual.

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •